

## **Anexo situaciones Alerta Sanitaria**

### **Procedimiento de visitas en Atención Hospitalaria**

#### **1. VISITAS SEGÚN NIVELES DE ALERTA POR COVID 19**

Se especifican las visitas atendiendo a los niveles de riesgo con relación a la situación epidemiológica por Covid 19, tanto a nivel comunitario como del propio centro (brotes nosocomiales).

Los niveles de alerta sanitaria se han definido como: *“Estadios de gestión de la crisis sanitaria COVID-19 aplicables territorialmente en función de la evolución de los indicadores de riesgo que determine la autoridad sanitaria. Dichos indicadores deberán considerar el tamaño, el territorio y las características de la población del ámbito territorial que se está evaluando, y se basarán en información detallada de los casos que permita interpretar las dinámicas de transmisión. En cada nivel de alerta sanitaria se aplicarán las medidas establecidas en este orden para cada actividad, con objeto de controlar la transmisión del virus y la preservación de la capacidad asistencial del sistema de salud”*. BOJA Boletín Extraordinario número 73 de 30/10/2020. Artículo 2.

Actualmente, existen cinco niveles de alerta, del 0 al 4. Estos niveles, se han determinado en función de varios factores, principalmente el número de contagios y la ocupación hospitalaria.

En Atención Hospitalaria los niveles de alerta se diferencian en 2 escenarios:

- Niveles 0-1-2: Corresponde por un lado a situación de normalidad anterior a la pandemia (niveles 0-1), no existen casos de Covid-19 y en el nivel 2 donde sí existen casos de Covid 19, con transmisibilidad controlada.
- Niveles 3-4: Deben establecerse medidas de alerta y prevención. El nivel 4 se da en una situación de alerta sanitaria máxima. Existe una alta transmisibilidad, no controlada. Se establecen medidas de protección y prevención, que en este caso tendrán repercusión sobre las medidas de acompañamiento.

## 2. RECOMENDACIONES ADICIONALES SITUACIONES ALERTA SANITARIA

- Existirá un pase específico de visitas para habitaciones con pacientes COVID 19.
- Las visitas deberán respetar las medidas de protección frente al COVID 19 vigentes y las recomendaciones para el acceso a los edificios sanitarios. Entre estas se encuentran:
  - Ausencia de síntomas compatibles con la COVID-19 en los 7 días previos.
  - No haber tenido contacto reciente (10 días) con un caso positivo.
  - No haber sido caso activo de COVID 19 en los últimos 10 días.
  - No pertenecer a un grupo de riesgo alto para la COVID 19 (inmunodeprimido, etc.).
  - Comprometerse a seguir las recomendaciones preventivas realizadas por el personal de planta (uso de mascarilla, higiene de manos, limitación de movimientos, distancia de seguridad, etc.).
- Las visitas a las habitaciones con pacientes COVID 19 activos en aislamiento, se deben realizar provistos de protección respiratoria, bata desechable y guantes, que se desecharán al salir de la habitación. También se usarán las soluciones alcohólicas disponibles para realizar higiene de manos antes de entrar en la habitación y tras salir de ella. Se recomienda evitar el contacto directo con el paciente.

## 3. UNIDADES ASISTENCIALES HOSPITALARIAS

### 3.1 Hospitalización general/infantil

Deben tenerse en cuenta los siguientes escenarios:

- Los distintos Niveles de Alerta Sanitaria posibles.
- Las diferencias entre pacientes adultos independientes y pacientes menor.

En la siguiente tabla se resumen las principales recomendaciones de visitas:

| Hospitalización | Pacientes COVID 19                |                             |
|-----------------|-----------------------------------|-----------------------------|
|                 | Visitas a un adulto independiente | Visitas a un paciente menor |
| Nivel 0-1-2     | 2                                 | 2                           |
| Nivel 3-4       | 1 a)                              | 1 a)                        |

a) Visitas Terapéuticas:

Inicialmente de unos 20-30 minutos diarios y preferiblemente en horario de tarde, que se programará:

- Tras el consenso entre el paciente y la familia. Siempre que ambas partes estén de acuerdo y teniendo una especial consideración y prioridad con los pacientes en situaciones especiales.
- Tras realización de una valoración integral del paciente/familia por parte los profesionales responsables del paciente (FEA y Enfermera).
- Tras establecer circuitos y horarios para el acceso del acompañante al centro.

### Niveles de alerta 0-1-2

- Pacientes adultos independientes y pacientes menores COVID -19: se realizará 1 visita terapéutica.

### Niveles de alerta 3-4

- Pacientes adultos independientes y pacientes menores COVID 19: este nivel de alerta cuenta con reducción de aforos. Se permite una única visita terapéutica por paciente, con una duración de unos 20-30 minutos al día y preferiblemente por la tarde.

## 3.2 Servicios especiales (UCI-Observación-Urgencias-Unidad de ICTUS-Quemados)

En unidades asistenciales como UCI se permiten las visitas a pacientes no COVID 19 o COVID 19 negativizados, y a COVID positivos, siguiendo las recomendaciones que a continuación se indican, además de las generales descritas anteriormente, pero siempre bajo criterio del facultativo, en consenso con enfermería, garantizando la protección del familiar o del visitante.

| Servicios especiales | Pacientes COVID 19 Acompañantes |
|----------------------|---------------------------------|
| Nivel 0-1-2          | 2 a)                            |
| Nivel 3-4            | 2 a)                            |

a) En las unidades de urgencias, observación, tratamiento de hospital de día y estancias muy cortas, se pueden dar dos situaciones:

- La permanencia del paciente es menor de 6 horas, las visitas no están autorizadas sólo el acompañamiento.

- La permanencia del paciente es mayor de 6 horas, se entrega una única tarjeta de visita con un máximo de dos personas por paciente, incluido el acompañante.

### **Niveles de alerta 0-1-2**

- Pacientes adultos independientes y pacientes menores COVID -19: una visita terapéutica, inicialmente de unos 20-30 minutos diarios, y preferiblemente en horario de tarde. La visita se programará:
  - Tras el consenso entre el paciente y la familia. Siempre que ambas partes estén de acuerdo y teniendo una especial consideración y prioridad para los pacientes en situaciones especiales.
  - Tras realización de una valoración integral del paciente/familia por parte los profesionales responsables del paciente (FEA y Enfermería).
  - Tras establecer circuitos y horarios para el acceso de la visita al centro.

### **Niveles de alerta 3-4**

- Pacientes adultos independientes y pacientes menores COVID -19: una visita terapéutica, inicialmente de unos 20-30 minutos diaria y preferiblemente en horario de tarde. Visita que se programará:
  - Tras el consenso entre el paciente y la familia. Siempre que ambas partes estén de acuerdo y teniendo una especial consideración y prioridad con los pacientes en situaciones especiales.
  - Tras realización de una valoración integral del paciente/familia por parte los/las profesionales responsables del paciente (FEA y Enfermería).
  - Tras establecer circuitos y horarios para el acceso de la visita al centro.



### **3.3 Unidad de cuidados paliativos o unidades en los que se atiende a pacientes en el proceso final de la vida**

La decisión de permitir posibles visitas de familiares con infección activa por SARS-CoV-2 en esta etapa de la vida será individualizada, bajo supervisión de los profesionales responsables del caso y del Servicio de Medicina Preventiva, y dependerá de que se pueda garantizar en todo momento la protección del resto de pacientes y acompañantes atendidos en el hospital y de los profesionales sanitarios.

En todos los niveles de alerta epidemiológica se programará la presencia de menores, si es el deseo del paciente, y se ofrecerá apoyo para tal fin.

Nota. Documento según lo establecido en las Recomendaciones de visitas a los pacientes en los centros sanitarios públicos de Andalucía